



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 113 -2021-GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 ENE. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069 "Ley que Fortalece los Ingresos y las Inversiones de los Gobiernos Regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCOR)", donde se indica que en el Año Fiscal 2021, los Gobiernos Regionales modifican su Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2021, por los montos del concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR) que en la fase de Programación Multianual Presupuestaria 2021-2023 les fueron informados por la Dirección General de Presupuesto Público, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, con Oficio N° 13-2021-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, remite los procedimientos a seguir y el monto a ser reducido en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el mismo que asciende a S/ 6'551,396.00 en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2021-CR/GR CUSCO, se aprueba la reducción del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, correspondiente a los recursos del Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, por el importe de S/ 6'551,396.00 (Seis millones quinientos cincuenta y un mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles), cuyo plazo es hasta el 29 de Enero de 2021;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 82-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Objeto

AUTORIZASE, la reducción del Presupuesto Institucional Aprobado del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, aprobado por Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021, en aplicación a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31069, por un monto total de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES** (S/ 6'551,396) en



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS			(En Soles)
SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco	
FTE.FTO.	:	1 Recursos Ordinarios	6'551,396
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	6'551,396
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CUSCO	6'551,396
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	3'000,000
PROYECTO	:	2.337766 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. de Nivel Primario N 50343, Sagrado Corazón de Jesús Distrito de Paruro, Provincia de Paruro - Cusco	3'000,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	3'000,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	3'000,000
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	3'000,000
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3'551,396
PROYECTO	:	2.030637 Mejoramiento Infraestructura C.E. N° 50227 - San Francisco Javier – Quillabamba	100,723
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	100,723
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	100,723
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	100,723
PROYECTO	:	2.194625 Mejoramiento Carretera Rio Blanco – Mollepata - CU 109, Distrito de Mollepata, Provincia de Anta, Región Cusco	399,277
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	399,277
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	399,277
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	399,277
PROYECTO	:	2.215833 Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el Centro Poblado de Huaro, Distrito de Huaro, Provincia de Quispicanchi – Cusco	3'051,396
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	3'051,396
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	3'051,396
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	3'051,396
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			6'551,396
TOTAL PLIEGO			6'551,396

ARTÍCULO 2. NOTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



ARTÍCULO 3. REMISIÓN

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, Contraloría General de la Republica, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras involucradas y órganos administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

SCM/RNA

